



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVII/PPACU/0750/2023 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a Gilberto Baeza Mendoza, titular de la Secretaría de Salud, a fin de que, con el personal conducente de la dependencia a su cargo, realice la evaluación técnica y se revise la pertinencia de implementar la estrategia Código Cáncer con el IMSS, IMSS-BIENESTAR y el ISSSTE, o algún esquema parecido, para mejorar los resultados en reducción de la tasa de mortandad por cáncer de mama.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta al Poder Ejecutivo Federal, así como a la Dirección del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Dirección del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y al IMSS-BIENESTAR, a realizar las consideraciones requeridas en lo referente al tema



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

ACUERDO No.
LXVII/PPACU/0750/2023 I P.O.

presupuestal, tanto en el Estado de Chihuahua como en el resto de la República.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVII/PPACU/0750/2023 I P.O.

PRESIDENTA

DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS

SECRETARIA

DIP. DIANA IVETTE PEREDA
GUTIÉRREZ

SECRETARIA

DIP. ANA GEORGINA ZAPATA
LUCERO